



morena



ACUERDO POR LA INTEGRIDAD DE LOS PROCESOS ELECTORALES ESTATALES 2022

DURANGO

14 de marzo de 2022

I.- Justificación

Hoy México tiene un sistema de elecciones y justicia electoral nacional sólido, legítimo y reconocido por actores políticos y por la sociedad como garante de elecciones democráticas, libres, justas y competitivas. La transición a la democracia se fundó en la construcción de instituciones electorales administrativas y jurisdiccionales que hoy gozan de independencia y han avanzado, de manera firme, en su profesionalismo e imparcialidad. Hoy existe un sistema de partidos plural conformado por institutos políticos que representan opciones genuinas de representación y de gobierno a nivel federal, estatal y municipal. A ello se suma una ciudadanía cada vez más activa, participativa y exigente, que hace suyos, con cada vez mayor fuerza, los derechos político-electorales que le confiere la ley.

Sin embargo, debemos reconocer que existen amenazas al sistema democrático. Tal vez, la más palpable, es la violencia, que gradualmente ha ensombrecido los procesos electorales, poniendo no solo en riesgo el funcionamiento de las instituciones, partidos y organizaciones sino también la vida de los candidatos y candidatas, y la libertad con la cual la ciudadanía acude a las urnas. Otros factores que ponen en peligro la consolidación de nuestra democracia son la violación de los derechos humanos de la ciudadanía, la corrupción en todas sus formas, y la discriminación por género, raza, condición social y razones políticas. A ello se añade el uso indebido de recursos públicos, el financiamiento ilícito a los partidos políticos y candidaturas, las amenazas a las instituciones y prácticas electorales como la compra y coacción del



morena



voto, velada o directa. Cada uno de estos factores ponen en entredicho la democracia en la medida en que modifican las condiciones de libertad en las que las personas toman la decisión de por quién votar y perciben la equidad en la contienda. Estas malas prácticas y delitos electorales afectan la legitimidad de las personas electas y de su encargo, así como la confianza de los ciudadanos en los procesos electorales. Con ello, se desincentiva la participación electoral y se erosiona la calidad democrática en México.

Frente a situaciones de esta naturaleza, la integridad electoral plantea un método para elevar la calidad de las elecciones a partir de estándares internacionales de buenas prácticas y normas globales. Esta perspectiva permite extender y reconocer las exigencias de la sociedad actual y lograr que los comicios cumplan de manera adecuada con los objetivos que les son propios, como: seleccionar gobernantes, vincular a la ciudadanía con sus representantes, generar legislaturas inclusivas, determinar prioridades de política pública, controlar y hacer rendir cuentas a las y los gobernantes, así como proveer a las ciudadanas y los ciudadanos ordinarios de una oportunidad esencial para participar en la vida política de un país.

II.- Definición

La perspectiva de integridad parte de la necesidad de construir un gran acuerdo entre actores políticos y sociales para unir esfuerzos que permitan hacer de las elecciones íntegras el estándar cotidiano de nuestros procesos comiciales. Se entiende como elecciones íntegras “cualquier contienda basada en los principios democráticos de sufragio universal y equidad política, reflejados en estándares y acuerdos internacionales, conducidas con profesionalismo, imparcialidad y transparencia desde su preparación, hasta la administración a lo largo de todo el ciclo electoral (IDEA, 2012)”.



III.- Acuerdo

El “Acuerdo por la integridad de los procesos electorales estatales 2022” constituye un conjunto de compromisos sociales y cívicos que asumen las instituciones, organizaciones y ciudadanía firmantes con el fin de impulsar la organización y el desarrollo de procesos electorales y elecciones íntegras en las seis entidades federativas donde se llevarán a cabo comicios durante 2022.

Los firmantes del presente Acuerdo por la integridad de los procesos electorales estatales 2022 en el Estado de Durango, se comprometen a:

- 1) Respetar las leyes en materia electoral, así como los procesos y procedimientos que en ellas se establecen, con el objetivo de sumar esfuerzos para transitar de un sistema basado en la desconfianza a un sistema definido por la confianza entre los actores y con la sociedad.
- 2) Apegar sus conductas a los principios democráticos reflejados en normas, estándares y acuerdos nacionales e internacionales que rigen a las elecciones.
- 3) Contribuir a la celebración de procesos electorales auténticos, profesionales, imparciales y transparentes a partir de los estándares de integridad que exige la adecuada preparación y administración de todo el ciclo electoral.
- 4) Canalizar y procesar las diferencias a través de los cauces institucionales que tienen como tarea resolver los conflictos y defender los derechos político-electorales de la ciudadanía.
- 5) Respetar y tutelar el voto como principio bajo el cual la voluntad de la ciudadanía se expresa y es la última instancia de decisión política y electoral, así como el eje que orienta el mandato de la ciudadanía.



- 6) Propiciar y garantizar reglas y esquemas equitativos para la competencia a fin de asegurar un piso parejo entre los contendientes
- 7) Abstenerse de realizar cualquier acto que afecte las condiciones de libertad bajo las cuales la ciudadanía forma sus preferencias y toma sus decisiones para votar, así como denunciar los actos de esta índole de los que lleguen a tener conocimiento.
- 8) Mostrar plena disposición al escrutinio público, dando vigencia a los principios de transparencia y máxima publicidad que exigen los procesos electorales con integridad, a fin de fortalecer la confianza de la sociedad.
- 9) Promover el pleno ejercicio de los derechos político-electorales con los más altos estándares de protección a los derechos humanos, garantizando el derecho a la no discriminación y la máxima inclusión social y cultural.
- 10) Sumar esfuerzos para crear sistemas colaborativos para detectar y mitigar la violencia, fomentando la cooperación a largo plazo entre todos los órdenes de gobierno, instituciones, ciudadanía y redes globales de observadores.
- 11) Eliminar las malas prácticas que atenten contra la dignidad y autonomía de las personas.
- 12) Garantizar el principio de paridad constitucional y actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y reparar los actos de violencia política en razón de género.



morena



AUTORIDADES ELECTORALES

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

MAGISTRADO PRESIDENTE
REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CONSEJERO PRESIDENTE
LORENZO CÓRDOVA VIANELLO

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO

MAGISTRADA PRESIDENTA
BLANCA YADIRA MALDONADO AYALA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DURANGO

CONSEJERO PRESIDENTE
ROBERTO HERRERA HERNÁNDEZ

PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

VERÓNICA PÉREZ HERRERA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ARTURO YÁNEZ CUÉLLAR

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

MIGUEL ÁNGEL LAZALDE RAMOS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

GERARDO VILLARREAL SOLÍS

PARTIDO DEL TRABAJO

ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁNEZ

MOVIMIENTO CIUDADANO

MARTÍN VIVANCO LIRA

MORENA

OTNIEL GARCÍA NAVARRO

REDES SOCIALES PROGRESISTAS DURANGO

KARINA FIGUEROA HERRERA



morena



TESTIGOS DE HONOR

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE DURANGO

JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ
DIPUTADO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
COORDINACIÓN POLÍTICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR
DIPUTADO



morena



TESTIGOS

MAGISTRADA PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY DE LA SALA REGIONAL CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO

Gabriela del Valle Pérez

GABRIELA EUGENIA DEL VALLE PÉREZ

PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE TRIBUNALES ELECTORALES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C.

~~**MAGISTRADO CÉSAR LORENZO WONG MERAZ**~~